AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MOCIONES		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
430/2010	ACTUI0AM	26-02-2010

263E0P6B3J4L0H1N0I9I

LUIS GOMEZ GRACIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN (ASTURIAS),

C E R T I F I C O:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 25 de Febrero de 2010, adopta acuerdo que trascrito literalmente dice así:

6.- MOCIONES.

6.2.- EXP. 430/2010.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA Y GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: MOCION POR EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE JOSE NAVEIRAS ESCANLAR "PEPE EL FERREIRO" AL FRENTE DEL MUSEO ETNOGRAFICO DE GRANDAS DE SALIME.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Luis Garrido Gómez, da lectura a la moción presentada con fecha 17 de Febrero de 2010 por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal del Partido Popular, que es del siguiente tenor literal:

"El Grupo Municipal de IU-BA-Verdes y el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Castrillón somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

José Mª Navieras Escanlar, más conocido como Pepe El Ferreiro, fue cesado de su cargo de Director del Museo Etnográfico de Grandas de Salime, el pasado martes 26 de enero de 2010 y despedido de la institución a falta de un año y medio para su jubilación.

Las formas y la premura injustificada de esta decisión, además de sorprender a todos los asturianos, ha creado un sentimiento de incredulidad no solo entre los habitantes de la zona occidental, sino entre todos aquellos conocedores de las instalaciones del Museo que dirigía "El Ferreiro" desde su creación. Creador e impulsor de esta entidad, se pretende tratar ahora a Pepe como si fuera una persona completamente ajena a la institución museística, que tiene que sacar un ticket para entrar en ella solamente en horario de visitas.

A pesar de los conocimientos de etnografía y cultura popular que Navieras ha ampliado durante los últimos 30 años, ni siquiera se considera que pueda ayudar a llevar a cabo el inventario de todas las piezas del Museo. Sin sus aportaciones parece imposible que se pueda completar y autentificar la autoría, propiedad o cesión de los bienes que atesora el Museo.

Como recoge aún la presentación del museo, recogida en la página web oficial del mismo "Gracias a la iniciativa de José Navieras "Pepe el Ferreiro", el pasado no permanece en el olvido. Hablar del Museo es hablar de su creador, quién desde finales de los setenta, ha ido recogiendo, con amor y delicadeza, todas las muestras de artesanía popular que había en la comarca, organizando con ellas un museo vivo donde no sólo se exhiben estos testimonios de la vida tradicional, sino que es frecuente encontrar allí diversos artesanos de la zona ejercitando su trabajo ancestral."

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es

Pepe el Ferreiro ha sido y es una persona con una trayectoria intachable en la defensa del patrimonio asturiano y protagonista esencial en el desarrollo de la etnografía en Asturias. Gracias a su trabajo y dedicación el Museo Etnográfico de Grandas de Salime, se ha convertido, desde su inauguración en 1984, en un referente cultural y turístico para toda Asturias.

Por todo lo expuesto, el Pleno, por mayoría, con dieciséis votos a favor correspondientes a los Concejales de Izquierda Unida (siete) y del Partido Popular (nueve) y cinco votos en contra de los representantes del PSOE, adopta acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Mostrar públicamente el reconocimiento a la sobresaliente labor humana y profesional de José Navieras Escanlar "Pepe el Ferreiro" al frente del Museo Etnográfico de Grandas de Salime, dignificando el medio rural y la cultura de los pueblos, especialmente los que componen el occidente asturiano y la creación de tejido social en nuestra región.

SEGUNDO.- Reprobar la decisión del Consorcio para la Gestión del Museo de Grandas de cesar a Pepe el Ferreiro como director del mismo.

TERCERO.- Solicitar al Consorcio para la Gestión del Museo de Grandas de Salime la reincorporación de José Navieras Escanlar "Pepe el Ferreiro" en su cargo de Director.

CUARTO.- Enviar estos acuerdos al Presidente del Gobierno del Principado de Asturias, a la Consejera de Cultura y Turismo y a los Grupos Parlamentarios.

De conformidad con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haberse aprobado el acta que contiene este acuerdo, su contenido queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que así conste y su justificación donde proceda, extiendo el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, que visa y sella en Castrillón, a veintiséis de febrero de dos mil diez.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Angela R. Vallina de la Noval.